

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo Extraordinario N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Archivo General, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos perteneciente de la Dirección General de Gestión Institucional, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 926/16. Se encuentran presentes el jurado integrado por las señoras Rasente, Fabiana; Monin, Laura y Lizzano, Vanina. En su carácter de veedora sindical la señora Juliana López.-----

---Se registra para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Soto, María José (DNI N° 29.475.814) y Parmiggiani, Joaquín (DNI N° 34.135.887)-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto de Implementación destinado a la integración del archivo de documentación papel con la documentación electrónica, de modo tal que permita la complementación integral del acervo documental de la Universidad. La presentación del Proyecto resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que los aspirantes alcancen al menos el 60% del examen escrito: Ponderación del Proyecto de Implementación, exposición oral del trabajo de diez (10") minutos y Entrevista Personal con cada aspirante, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de treinta y cinco (35) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Proyecto de Implementación y exposición oral se otorgan hasta un máximo de quince (15) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación Proyecto, exposición oral y entrevista personal, los aspirantes deben alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita.-----

---Siendo las diez (10:00) horas del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se deja constancia que la aspirante Soto, María José (DNI N° 29.475.814) presentó el Proyecto, por tal motivo accede a la instancia de evaluación escrita.-----

---Se deja constancia que el aspirante Parmiggiani, Joaquín (DNI N° 34.135.887) no presentó el Proyecto, por tal motivo no accede a la instancia de evaluación escrita. -----

---Siendo las once y treinta (11:30) horas del día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se encuentra presente para la instancia de Evaluación Escrita, la aspirante Soto, María José (DNI N° 29.475.814).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

SOTO, María José 13.90

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

SOTO, María José 10.00

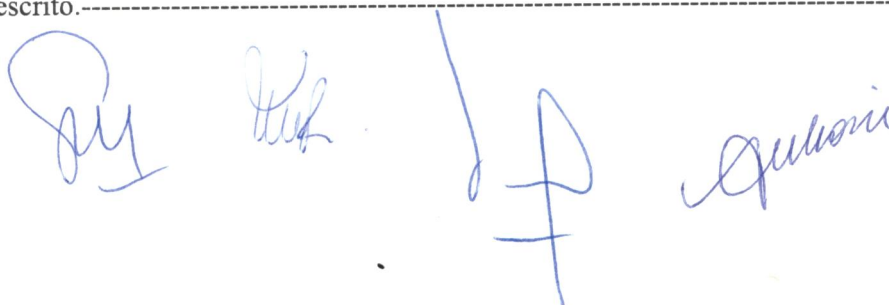
---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

SOTO, María José 21.00

---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

SOTO, María José 31.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que la aspirante Soto, María José (DNI N° 29.475.814) no accede a la instancia de ponderación del Proyecto de Implementación, exposición oral y entrevista personal por no alcanzar el 60% del examen escrito.-----



---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, se determina que la aspirante Soto, María José (DNI N° 29.475.814) no accede al orden de mérito por no haber logrado alcanzar los méritos necesarios para el cargo en concurso, en razón de ello el jurado concluye se declare desierto el cargo de Jefe de Departamento de Archivo General, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión de Documentación y Actos Administrativos perteneciente a la Dirección General de Gestión Institucional.-----

---Siendo las dieciséis horas treinta minutos se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



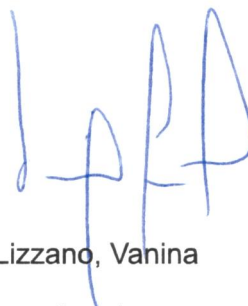
Rasente, Fabiana

Jurado



Monin, María Laura

Jurado



Lizzano, Vanina

Jurado



López, Juliana.

Veedora Sindical